



RESOLUCION R-Nº 0165-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 26 FEB 2021

Expte. Nº 23.199/2020

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Contratación Directa Nº 13/2020 en el marco de emergencia sanitaria por el COVID-19, Decreto Nº 260/20 y concordantes, para la adquisición de insumos para la elaboración de productos de limpieza y desinfección de superficies; y

CONSIDERANDO

QUE a fs. 6 la Cra. Patricia NAYAR, Coordinadora Administrativa, Contable y Financiera presta conformidad para proceder a la compra de insumos necesarios para producir un desinfectante de superficies de uso interno.

QUE de fs. 7 obra invitación a cotizar a diferentes empresas del medio, y en fs. 18 a 24 se adjuntas distintos presupuestos.

QUE a fs. 25 se adjunta Factura B Nº 0003-00000122 perteneciente a la firma NAMECO SRL CUIT 30-61085239-0 por el monto de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE CON 12/100 (\$ 8.917,12).

QUE en fs. 30 la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS procedió al pago de la mencionada factura emitiendo OPAC Nº 1569/2020.

QUE de fs. 47 a fs 49 Asesoría Jurídica tomó intervención mediante Dictamen Nº 19.907 de fecha 28 de octubre de 2020.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS ha intervenido en la totalidad de las actuaciones, según informe en fs. 28, dando cumplimiento a la normativa vigente como unidad operativa específica y competente, procediendo a efectuar la compra, de acuerdo a la aplicación del Decreto Nº 260/2020 y Disposiciones Nº 48/20 y 55/20 de la ONC.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y lo aconsejado por COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y el gasto realizado por la CONTRATACIÓN DIRECTA POR EMERGENCIA Nº 13/2020, realizada en el marco de la emergencia por COVID – 19, en la que se adjudica a la empresa NAMECO SRL la provisión de insumos para la elaboración de productos de limpieza y desinfección de superficies, por la suma de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE CON 12/100 ( \$ 8.917,12).

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE CON 12/100 (\$ 8.917,12), en la siguiente Partida del Presupuesto de esta Universidad para el ejercicio 2020:

- A.4526.010.006.113.11.01.00.00.06.00.251.0000.1.21.3.4

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, Cumplido siga a la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS a su efectos, oportunamente archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta